

RESOLUCIÓN MOTIVADA 145/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con diez minutos del día veinticuatro de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 095-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED], quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] solicitando la siguiente información: "1. Total de cambios de domicilio realizados procedentes de cualquier municipio del país, al municipio de Conchagua departamento de La Unión, a partir del 03 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2017; 2. Aclaración, solicito nada más cantidades de personas, no identidades". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, habiendo recibido respuesta por correo institucional, de fecha tres de abril del presente año, el cual contiene la información solicitada, en cuadros de EXCEL.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información interina **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en total de cambios de domicilio realizados procedentes de cualquier municipio del país, al municipio de Conchagua departamento de La Unión, a partir del 03 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2017. En archivo de Excel.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN.

